

la Ronda en la parte denominada "El Joto"
y cuyo segundo plazo de total importe de la
meritada compra de mil pesetas, se satisfi-
zo en 31 de Agosto de este año, como cumpli-
miento del que se realizó en 2 de Septiembre
de 1926 y a que se refiere el acuerdo formado
referente a dicho asunto, por este Ayunta-
miento pleno en sesión de 11 de Agosto de mil
novecientos veinte y seis. Hacer constar el agra-
decimiento de la Corporación hacia el Expre-
sionado de dichos Señores propietarios, comu-
nicandoselo así en oficio dirigido a cada uno
de los generosos donantes mencionados.

Diligencia

Hago constar por la presente diligencia que
por omisión y traslapación de minutos, se
transcribió en este lugar, el acta de la sesión
correspondiente al día treinta y uno de Diciem-
bre, siendo así que en su sitio debía figurar la
correspondiente al día veinte y nueve del propio
mes, por cuyo motivo, queda anulada dicha
acta transcrita, la que se continuará en el
lugar que le corresponda, reproduciéndose
por tanto después de la de veinte
referido, certifico. San Lorenzo de Barrer-
sa a doce y ocho de Diciembre de mil nove-
cientos veinte y siete.

Juan B. Landa
Figueras